SJ-F- 013		**ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS**	
Versión 1			
Fecha Aprob: 06/06/2025			

La suscrita secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Resolución Metropolitana No. 237 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Área Metropolitana de Barranquilla a través de la plataforma SECOPII, adjudicó el contrato que se relaciona a continuación:

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	**Servicio**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO	**AMBQ-SAMC 01 DE 2026**
OBJETO	ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE PLANTA Y EXTERNO QUE DESARROLLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DEL AMBQ, CON AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($284.107.410) INCLUIDO EL IVA.
VALOR ADICIÓN	**No aplica**
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($284.107.410) INCLUIDO EL IVA.
CONTRATISTA	**GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. - GSINT S.A.S**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será el que transcurra desde la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y aprobación de la Garantía Única.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 900.009.105 - 0
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA PEÑA – Jefe de la Oficina Administrativa

Que, en las **GARANTIAS** del contrato referido, se obligó al contratista a respaldar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tomando a favor de Área las siguientes garantías:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES S LABORALES.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y tres (3) años mas
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Que, el contratista publicó la póliza de seguro de cumplimiento **No CSC-100063129 y CSC-100017237 anexo N° 0** expedida el día 31 de marzo de 2026 por **SEGUROS MUNDIAL**

S.A. en detalles:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	$28.410.741	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES S LABORALES.	$14.205.370	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$28.410.741	30/04/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000	30/04/2027

Que la póliza de seguro de cumplimiento **No CSC-100063129 y CSC-100017237 anexo No 0** expedida el día 31 de marzo de 2026 por **SEGUROS MUNDIAL S.A.** fue consultada a través del link: https://productos.mundialseguros.com.co/



seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	VF8U7zny5dao1FITUvSa3A==	Número de póliza	100063129
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	31/03/2026	Inicio de vigencia Global	30/03/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2029	Tomador	GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
		Asegurado	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Valor asegurado	71.026.852,50		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. AMBQ-SAMC 01 DE 2026 , CUYO OBJETO ES ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE PLANTA Y EXTERNO QUE DESARROLLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DEL AMBQ, CON AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 28.410.741,00	$ 77.059,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	$ 14.205.370,50	$ 133.492,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 28.410.741,00	$ 77.059,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	9Win	9bgy8QPBFL+3EsMfhg==	Número de póliza	100017237
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
Fecha de expedición	31/03/2026	Inicio de vigencia Global	30/03/2026	
Fin de vigencia Global	30/04/2027	Tomador	GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
		Asegurado	GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
Valor asegurado	350.181.000,00			
Movimiento	EXPEDICION			
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. AMBQ-SAMC 01 DE 2026 , CUYO OBJETO ES ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE PLANTA Y EXTERNO QUE DESARROLLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DEL AMBQ, CON AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA AMBQ COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA AMBQ - BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA AMBQ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL			

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 350.181.000,00	$ 949.806,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/03/2026		$ 350.181.000,00	$ 0,00

Captura de Pantalla

Con base a lo anterior, este Despacho;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR póliza de seguro de cumplimiento **No CSC-100063129 y CSC-100017237 anexo No 0** expedida el día 31 de marzo de 2026 por **SEGUROS MUNDIAL S.A.** al ajustarse plenamente a los requisitos de amparos y vigencias exigidos por el área metropolitana de barranquilla, según el contrato No **AMBQ-SAMC 01 DE 2026 y** las

prescripciones legales.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos de ejecución del contrato No AMBQ-SAMC 01 DE 2026, se tendrá como fecha de aprobación de la presente póliza, la fecha de su expedición, a saber, treinta y uno (31) de marzo de 2026.

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretaria General AMB